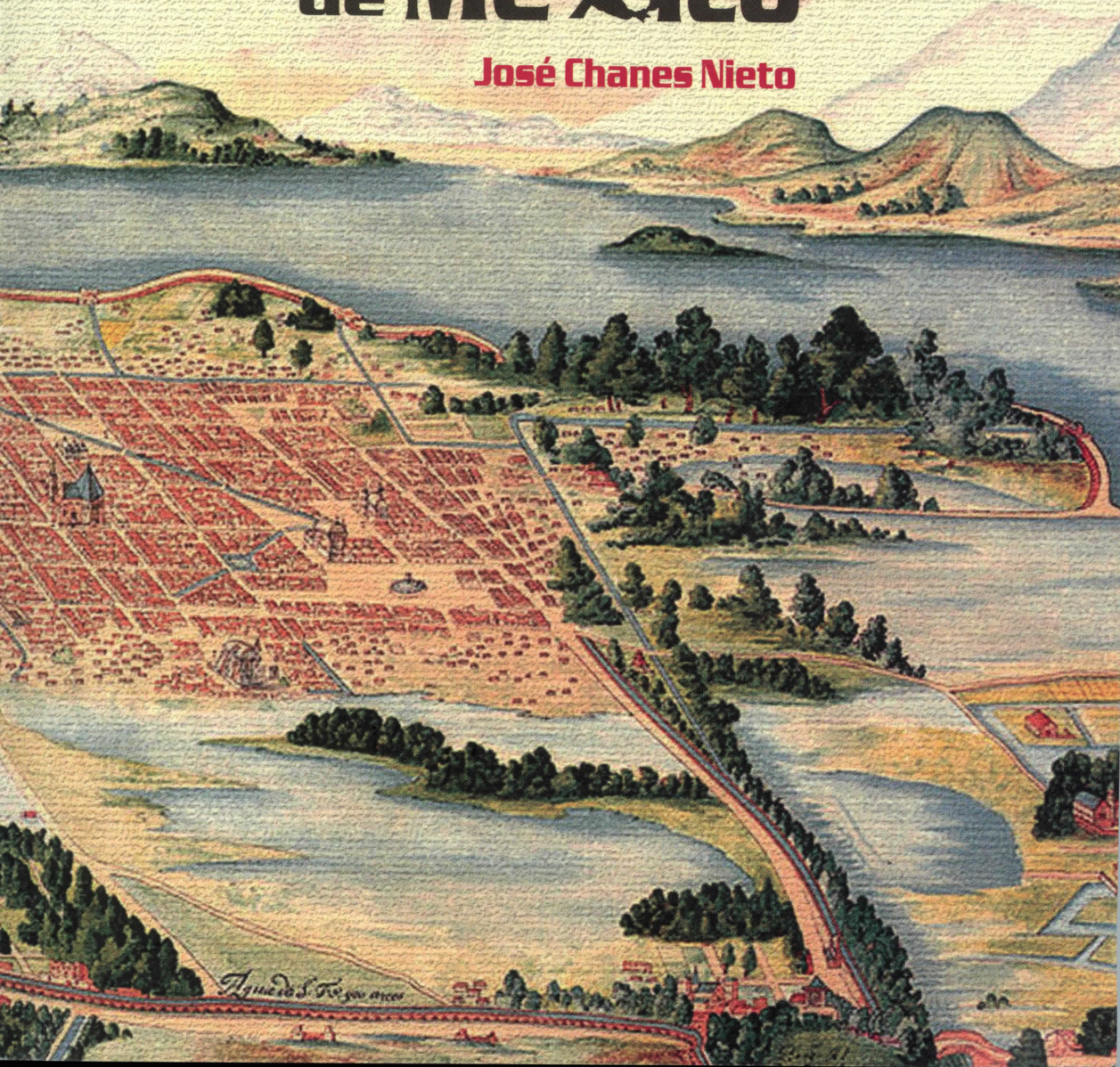


# Los centros históricos de México

José Chanes Nieto





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en D. Jorge Olvera García  
*Rector*

Dr. Alfredo Barrera Baca  
*Srta. de Docencia*

Dra. Ángeles Ma. del Rosario Pérez Bernal  
*Srta. de Investigación y Estudios Avanzados*

Mtro. José Benjamín Bernal Suárez  
*Srta. de Rectoría*

Mtra. Ivett Tinoco García  
*Srta. de Difusión Cultural*

Mtro. Ricardo Joya Cepeda  
*Srta. de Extensión y Vinculación*

Mtra. Yolanda E. Ballesteros Senties  
*Srta. de Cooperación Internacional*

Mtro. Javier González Martínez  
*Srta. de Administración*

Dr. en C. Pol. Manuel Hernández Luna  
*Srta. en Planeación y Desarrollo Institucional*

Dr. en D. Hiram Raúl Piña Libien  
*Abogado General*



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Mtra. en Com. Jannet Valero Vilchis  
*Directora*

M. en E. P. D. Laura Elizabeth Benhumea González  
*Subdirectora Académica*

Lic. Aurea Carmen Estrada de Jesús  
*Subdirectora Administrativa*

Dra. Martha Elisa Nateras González  
*Coordinadora de Estudios de Posgrado*

Prof. Martín Olivares Orozco  
*Coordinador de Difusión Cultural*

Alberto Reyes Araujo  
*Coordinador de Extensión*

# LOS centros históricos de México

José Chanes Nieto



Universidad  
Autónoma del  
Estado de México



MÉXICO

**MAPorrúa**  
librero-editor • México

2014

Esta investigación, arbitrada por pares académicos, se privilegia con el aval de la institución coeditora.

## COMENTARIOS

*Pedro G. Zorrilla Martínez*

*Todo es presente, todos  
los siglos son este presente.*

OCTAVIO PAZ

CONOCÍ y creció mi afecto por José Chanes Nieto, desde 1959; siempre muy destacado estudiante, también lo fue en mi cátedra de derecho constitucional; ya entonces era un gran trabajador intelectual, de brillantes talentos y dueño de un singular ingenio. Durante casi 40 años, en los que lo he tratado con frecuencia, hemos construido una muy sólida amistad que me satisface y honra.

En todas las tareas, trabajos y encomiendas que ha cumplido lo ha hecho con esmero ejemplar, reconocida aptitud y sobradas capacidades.

José Chanes Nieto es autor de numerosos ensayos, artículos y libros; es un prestigiado conferencista, y desde hace años un excelente profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México, en las Facultades de Economía y de Ciencias Políticas y Sociales; en el Colegio de México; en las universidades autónomas del Estado de México y Tamaulipas; en la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional; en la Universidad de Guanajuato; en el Instituto de Administración Pública y en muchas otras casas de estudios superiores y foros académicos.

Nuestro amigo José Chanes obtuvo su grado de doctor en Derecho por la Universidad de París; es investigador nacional y profesor e investigador. También ha dictado conferencias, fuera de México, en Francia

Primera edición, octubre del año 2014

© 2014

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

© 2014

Por características tipográficas y de diseño editorial  
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Derechos reservados conforme a la ley

ISBN 978-607-401-886-8

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de GEMAPORRÚA, en términos de lo así previsto por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

WWW.GEMAPORRUA.COM.MX  
Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

y en Venezuela. Entre sus múltiples publicaciones están los extraordinarios libros: *Introducción bibliográfica a la administración pública mexicana*, *La designación del Presidente de la República*, *Administración y política* y *La obra de Luis de la Rosa*.

Profesionalmente ha colaborado en la administración federal, tanto en la Procuraduría General de la República, como en el entonces Departamento del Distrito Federal, y en las secretarías de la Presidencia, de Hacienda y Crédito Público, de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de Comercio y Fomento Industrial, de Comunicaciones y Transportes y de Educación Pública; asimismo lo hizo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en los gobiernos de Tamaulipas y Nuevo León.

Pero además, el maestro es un hombre de fina sensibilidad, misma que se deja ver muy bien en este magnífico texto; por contra, es precisamente la desatención y la desconsideración de los centros históricos a que él se refiere brillantemente, una muestra muy clara de falta de sensibilidad.

Debo decir que el autor maneja con donaire la ironía y derrocha sentido del humor; ya hice mención antes de su vocación para la amistad, y de su inteligencia, patente desde los primeros minutos en que se le escucha o se lee uno de sus estupendos trabajos.

En la obra que comento ha hecho un recuento lúcido y bello de los centros históricos, lugares de edificios privados, públicos y religiosos, de teatros y restaurantes, de hogares de personajes destacados, de casas y construcciones que frecuentemente son espléndidas muestras de estilos arquitectónicos; de comercios y viviendas, de plazas, aun macroplazas como la de Monterrey, y alamedas, de tranquilidad y ajetreos, y asimismo de marchas y manifestaciones. Además, los centros históricos o las referencias a ellos son evocadores, no sólo del pasado, sino del presente y del futuro. He disfrutado y admirado el extraordinario recuento del vicepresidente de la Academia de Centros Históricos de la Sociedad Mexicana

de Geografía y Estadística, creada a iniciativa de Valentín Gómez Farías en 1833. Estoy seguro que el presente texto contribuirá relevantemente al cuidado que los mexicanos debemos tener de nuestros centros históricos; sin duda la belleza del documento y su utilidad ameritan sea publicado.

Los centros históricos tienen un hechizo, una magia que debe ser cultivada; la gran mayoría de los mexicanos tenemos que estar convencidos de que los centros históricos de México son un verdadero tesoro, una muestra de nuestra stirpe y una esplendorosa herencia para las siguientes generaciones. Dicho convencimiento puede fomentarse por medio de folletos descriptivos de un centro histórico determinado, con pequeñas notas relativas a los principales monumentos, casas y otras edificaciones, así como de sus características culturales. Conozco uno de esos folletos, muy bien editado por el Club Rotario de Mixcoac; no sé si los haya, pero entre otros deberían editarse revistas o folletos para otros centros, como por ejemplo, los de Tlalpan, Coyoacán, San Ángel, Xochimilco, Milpa Alta, Azcapotzalco, de las ciudades integradas a la lista del Patrimonio Mundial y de tantas más que son orgullo de cada estado.

También creo que debería hacerse, tanto en la prensa escrita como en la radio y la televisión, una inteligente difusión, bien ilustrada, para que todos hagamos conciencia de los valores y significación que tienen para nuestro país los centros históricos. Son fuente de inspiración para el crecimiento actual de las ciudades, mismo que producirá nuevas y modernas edificaciones, cuya belleza se podrá apreciar si se tiene clara y contrastada la otra hermosura, la de los centros históricos.

Es inevitable, al tratar de los centros históricos, y especialmente del ubicado alrededor del conocido como zócalo de la capital de la República, plantearse la cuestión de los vendedores ambulantes. Se han intentado muchas soluciones: reubicaciones, prohibiciones, permisos temporales, y otras. Quizás se pueda, además, negociar con los propios vendedores ambulantes para que ocupen determinadas calles del centro, pero otras no, y que cumplan cabalmente con lo pactado. Así, se reservarían para los

habitantes y para los turistas las más significativas y con mayor número de atractivos.

Por lo que atañe a los paseos, ya existen algunos, muy bien organizados, a pie, en autobús o en un pequeño tren; deben multiplicarse para que al recorrer sus aceras los paseantes reciban informaciones, escuchen leyendas y disfruten de visitas explicadas.

En suma, que la belleza del texto que comento se corresponde bien con la de los centros históricos. Ya mencioné que de la difusión de este trabajo resultarán efectos que les beneficiarán.

No obstante los cambios de fisonomía de los centros históricos —de los que desde luego hay varios en la Ciudad de México, y muchos más y muy singulares en todo el país—, mantienen su propia personalidad que, en los términos que nos explica el autor, debe ser preservada.

Como el anuncio radiofónico que hemos oído, relativo precisamente al centro de esta Ciudad de México: “así como el corazón está en el centro del pecho, el centro histórico está en el corazón de la ciudad”, debe estar igualmente en el nuestro.

El centro no es sólo una ubicación en un espacio; es sobre todo algo de singular valía y de especial trascendencia; así, se dice: el centro de un problema o de una solución, el centro de gravedad, el centro de una idea, el centro de una tesis o de un pensamiento, el centro de preocupaciones y, desde luego, de respuestas.

Asimismo, es preciso referir el centro, en un sentido cualitativo, al de la vida; cada quien sabe decir, o casi, cuál es el centro de su vida. En suma, no es solamente un apunte geográfico, sino, y ya se ve por qué —el doctor Chanes lo dejó muy claro—, es biográfico, por ende, un lugar y un espacio de la mayor importancia.

Recientemente he ido con frecuencia, por motivo de trabajo académico, a dos ciudades relativamente pequeñas, Ciudad Victoria y Saltillo; ambas, mucho más la última, tienen centros históricos significativos; las dos, ya ahora, los cuidan. Y esto prueba que el maestro tiene razón en decir

que el valor de los centros históricos está tanto en los de las ciudades grandes como en los de las medias y de las pequeñas.

En una ciudad que crece, los centros de actividad comercial, bancaria, administrativa y recreativa se desplazan; los centros históricos no, cuando menos en el plano visible; pero pueden crearse otros, con el tiempo. La descripción que hace el tratadista de lo que hay en ellos es muy sugerente; desde luego, porque es cierto lo que dice, pero, asimismo, porque maneja el lenguaje con una maestría que es propia de su inteligencia, experiencia y talento.

Cuando el profesor José Chanes Nieto me pidió hacer algunos comentarios al documento, me dio naturalmente un gran gusto, y me llenó la bella emoción de largos años de amistad recordada, de manera especial; iba a tener la oportunidad de decir públicamente lo que pienso de mi amigo y de su texto, y ya lo he hecho.

Ya quedó dicho antes que el nuevo miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística hizo una espléndida carrera como estudiante de la licenciatura en Derecho, en la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus clases y conferencias son doblemente interesantes: en razón, por supuesto, de que sabe mucho, y tiene una amplia cultura, y porque posee una gran honradez intelectual y es valiente; no tiene, ni le gustaría tener, un doble lenguaje; no suaviza innecesariamente sus expresiones, ni esconde sus convicciones en eufemismos.

El doctor Chanes tiene una experiencia que fundamentalmente es académica y en trabajos de servicio público; y una reconocida erudición, obtenida de los libros, pero también de su conocimiento de personas de reconocida valía, y de múltiples ciudades del mundo.

El nuevo asociado es sin duda, por el origen de su familia, uno de los destacados juristas guanajuatenses, que los ha habido numerosos y muy grandes; y como todo buen estudioso y maestro especializado en derecho público, conoce y valora la historia, porque sabe que sin ese saber no se puede cabalmente comprender ni interpretar el sentido de las leyes y de las instituciones.

El creador del documento es dueño, pero lo que es más importante, permanente usuario, todas las obras citadas están en ellas, de dos extraordinarias bibliotecas, una en su casa en La Herradura y la otra en la ex hacienda de Cuautengo, en Otumba, que viene restaurando desde 1973; conocerlas significa saber mucho de él, de sus intereses, de sus inquietudes y simpatías intelectuales; entre otras, precisamente la historia y la conservación del patrimonio cultural.

Quiero expresar aquí mi satisfacción y alegría por las valiosas aportaciones de esta obra para las ciudades de México.\*

## Capítulo I Preludio

\* Los comentarios fueron hechos en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística el 6 de julio de 1998 al ingresar José Chanes Nieto a la misma.

*Historia de piedra.  
Piedras de la historia.  
Entrañable lugar común.  
sitio abierto, ágora, lugar  
de reunión, plaza, voz...*

CARLOS FUENTES

LOS CENTROS históricos, en todo tiempo, encierran inmensas reservas del talento de sus pobladores. Nos vigorizan sin cesar. Son memoria y presente, fundamento del futuro, alegoría y realidad. Son nuestra herencia y debe serla, enriquecida, para nuestros descendientes.

De los centros históricos provenimos y a ellos siempre volvemos. Lazos entre las generaciones, cada una deja su impronta para bien o para mal, unen a los pueblos, vinculan al pretérito con nuestra época y el porvenir. Son parte de la historia de cada uno de sus habitantes, de cada barrio, de cada localidad, de cada municipio, de cada entidad federativa, del país y aun de la humanidad. Legados por nuestros ancestros, debemos enriquecerlos para nosotros y para quienes nos sucedan. Su defensa es tarea de todos. Una nación sin patrimonio cultural está condenada a perecer.

Los asentamientos humanos se han desarrollado de conformidad con el clima, los recursos naturales, las condiciones económicas y políticas, la historia, el número de habitantes, su saber y capacidad creadora. El desenvolvimiento de cada población es diferente. La madera, la tierra, los metales, el cristal, la piedra han sido materiales para sus edificaciones. Con ellos, desde los más remotos tiempos, alarifes, maestros de obras, ingenieros, arquitectos, pintores, escultores, artesanos,<sup>1</sup> construyeron poco

<sup>1</sup> Francisco J. Bravo Ramírez, *El artesano en México*, México, Editorial Porrúa, 1976.

a poco el patrimonio cultural. Escritores, científicos, restauradores, fotógrafos, cineastas,<sup>2,3</sup> músicos también han contribuido. Por ende, además de las aportaciones antiguas abarca las contemporáneas. Los creadores de hoy lo acrecientan.

Devenir memoria del porvenir o si acaso bien arqueológico del futuro es el dilema de los centros históricos. Los monumentos abandonados fueron lugares de convivencia. Un primer cuadro sin habitantes, sin vida, se convierte en reminiscencia. Las edificaciones monumentales pretéritas que subsisten se destinaron a los gobernantes, a los ricos o a los templos. Al escudriñar sus rastros los científicos descubren los secretos de las civilizaciones desaparecidas.

El desenvolvimiento urbano de México abarca tres grandes épocas. La indígena, viva aún en nuestros días. En ella, “el nacimiento del mundo se identifica con el de la ciudad y sus habitantes... El nacimiento de la ciudad marca el inicio del tiempo, el real y el mítico...”<sup>4</sup> Desatinadamente durante la tercera y la cuarta décadas del siglo XVI las ciudades habitadas de nuestro territorio fueron destruidas. En su lugar se levantaron las de la segunda época: la novohispana, cuyos monumentos en parte perduran todavía.<sup>5</sup>

La construcción de ciudades en Nueva España empieza inmediatamente después del triunfo militar de los españoles sobre los indígenas. Las ciudades virreinales sirvieron de asiento a la población española y de base para el dominio de los recursos humanos y materiales del territorio conquistado. Además de crear nuevas ciudades de corte español, los

<sup>2</sup> Beatriz Chemor Ávila y Francisco Javier Millán, *De Buñuel al Santo. Guanajuato, un lugar de cine*, Guanajuato, Ediciones La Rana, Instituto Estatal de la Cultura, 2007.

<sup>3</sup> Susana López Aranda, “La Ciudad de México en el cine”, en Isabel Tovar de Arechederra y Magdalena Mas (comp.), *Metrópoli cultural*, México, Departamento del Distrito Federal, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Iberoamericana, 1994, pp. 119-137.

<sup>4</sup> Jaime Labastida, *El mito de los cinco soles*, Serie Cuadernos, núm. 36, Culiacán, El Colegio de Sinaloa, 1997, pp. 16-19.

<sup>5</sup> Luis Ortiz Macedo, *Palacios nobiliarios de la Nueva España*, 3a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

conquistadores obligaron a la población indígena a concentrarse en ciudades para tener un mejor control y dominio sobre ella.<sup>6</sup>

La tercera, la independiente o nacional, heredera y conservadora o destructiva del regalo de las anteriores, ha creado nuevos vecindarios. A sus raíces indígena e hispana se añaden las procedentes de África, San Lorenzo de los Negros hoy Yanga es emblemático, y de Asia, de otros países europeos y de América.<sup>7</sup>

#### INMUEBLES Y ZONAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

Como reconocimiento a sus valores el Presidente de la República ha declarado zonas de monumentos históricos: Aguascalientes; Santa Rosalía; Campeche; Parras de la Fuente; Comala; San Cristóbal de las Casas; Chiapa de Corzo; Comitán de Domínguez; Valle de Allende;<sup>8</sup> Hidalgo del Parral; Ciudad de México; Xochimilco;<sup>9</sup> Tláhuac; Milpa Alta; Tlalpan;<sup>10</sup> Azcapotzalco;<sup>11</sup> Villa Álvaro Obregón; Coyoacán; Durango; Huexotla; Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional;<sup>12</sup> Mineral de Pozos; Guanajuato; San Miguel de Allende;<sup>13</sup> Ixcateopan; Taxco de Alarcón; Lagos de Moreno; San Miguel El Alto; Morelia;<sup>14</sup> Pátzcuaro; Santa Clara del Cobre; Acuítzio del Canje; Tlalpujahu de Rayón; Mexcaltitán

<sup>6</sup> Enrique Florescano y Francisco Eissa, *Atlas Histórico de México*, México, Aguilar, 2008, p. 120.

<sup>7</sup> Iván San Martín (comp.), *Documentar para conservar. La arquitectura del movimiento moderno en México*, México, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

<sup>8</sup> Clara Bargellini (coord.), *Historia y arte de un pueblo rural. San Bartolomé, hoy Valle de Allende, Chihuahua*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

<sup>9</sup> Pablo Rosas Velasco, *Xochimilco. Baluarte de una raza*, México, edición del autor, 1956.

<sup>10</sup> Catalina Rodríguez Lazcano y Fernando Rodríguez, *Tlalpan*. Colección Delegaciones Políticas, núm. 3, Departamento del Distrito Federal, México, 1984.

<sup>11</sup> Margarita Orellana et al., “Azcapotzalco”, México, *Artes de México*, núm. 101, Artes de México y el Mundo, 2010.

<sup>12</sup> Alfonso Alcocer, *La Campana de Dolores*, 2a. ed., México, Departamento del Distrito Federal, 1992.

<sup>13</sup> Beatriz Cervantes Jáuregui y Ana María Crespo, *Fiesta y tradición en San Miguel Allende (Memorias de don Félix Luna)*, Guanajuato, Instituto Estatal de la Cultura, 1999.

<sup>14</sup> Esperanza Ramírez Romero, *Catálogo de Construcciones Artísticas, Cíviles y Religiosas de Morelia*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Fondo de Actividades Sociales y Culturales de Michoacán, 1981.



de Uribe; Oaxaca de Juárez; San Pedro y San Pablo Teposcolula; Puebla de Zaragoza;<sup>15</sup> Ayoxuxtla de Zapata; Atlixco; Querétaro de Arteaga;<sup>16</sup> San Juan del Río; San Luis Potosí; Cosalá; Mazatlán; Álamos; San Luis Huamantla; San Pablo Apetatitlán; San Felipe Ixtacuixtla; San Antonio Calpulalpan; Tlaxco de Morelos; Tlaxcala de Xicoténcatl; Orizaba; Tlaxotalpan; Heroica Ciudad de Córdoba; Xalapa de Enríquez; Coatepec; Ciudad y Puerto de Veracruz,<sup>17</sup> Mérida, Cuautla y Real de Catorce.<sup>18</sup>

De ciertos sitios han sido declarados monumentos históricos algunos de sus inmuebles, por ejemplo, el Teatro Morelos y el Balneario de los Arquitos en Aguascalientes, el Teatro Ángela Peralta en Mazatlán, el Pórtico de Recreación y Aljibe del Panteón Francés de San Joaquín Cacalco en la delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, la calzada conocida como El Albarradón de San Cristóbal en Ecatepec, inmuebles de los siglos XVI al XIX en Texcoco de Mora,<sup>19</sup> Estado de México, y en Tlayacapan, Morelos, así como el Templo de San Pedro y San Pablo en Tubutama, Sonora. Esperan la declaración, entre otros, El Oro y Real del Monte.<sup>20</sup> El ayuntamiento de Toluca tiene la esperanza de obtener la declaratoria de su centro histórico para el bicentenario del municipio en 2012.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia informó, el 22 de octubre de 2007, que tenía catalogados 94,515 de los 113,127 monumentos históricos estimados. De los 16,792 inmuebles con valor artístico se han catalogado 6,627 por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (datos de diciembre de 2006).

<sup>15</sup> Hugo Leicht, *Las calles de Puebla*, Puebla, Comisión de Promoción Cultural del Gobierno del Estado de Puebla, 1967.

<sup>16</sup> José Félix Zavala, *Querétaro. Su origen*, Querétaro, Impresores Queretanos, 1990.

<sup>17</sup> Alejandrina Escudero, *Veracruz: imagen de un puerto*, Boletín de Monumentos Históricos, núm. 11, tercera época, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, septiembre-diciembre, 2007, pp. 113-123.

<sup>18</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *El Real de Minas de la Purísima Concepción de los Catorce*, S.L.P., México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005.

<sup>19</sup> Ayuntamiento de Texcoco 2006-2009, *Texcoco. La presencia del pasado*, s.e., s.f.

<sup>20</sup> En el Anexo se incluyen los decretos que declaran inmuebles y zonas de monumentos históricos, precisando la fecha de su primera publicación y las páginas en que aparecen en el *Diario Oficial de la Federación*.

Nuestro país vive una etapa en la que abundan los balances, redefiniciones y proposiciones de cambio en torno a las atribuciones de los gobiernos y administraciones federales, estatales y municipales, festinada como reforma del Estado. Infortunadamente en tal moda no se han incluido los centros históricos. Perdura su desconocimiento por el orden normativo mexicano. Por consecuencia, es necesario precisar el concepto y otorgarles existencia jurídica. Pero sería vano incorporar los centros históricos al derecho sin estar apoyados "por una sociedad consciente de la importancia de su conservación"<sup>21</sup> y vigilante de su integridad.

La consagración jurídica de los centros históricos requiere normas, pero también para su aplicación exigen instituciones, medios y sobre todo acciones congruentes de sus autoridades y habitantes. Hay que tener presente que una norma, aun la Ley Suprema, por visionaria y justa que sea no preserva por sí misma la independencia nacional ni asegura la soberanía económica, no practica deportes ni obtiene medallas en los juegos olímpicos, no eleva la convivencia social ni impide la discriminación, no garantiza la independencia de los tribunales ni la plena ejecución de sus resoluciones, no disminuye la comisión de los delitos ni mejora las prisiones o rehabilita al delincuente, no desarrolla armónicamente al país ni protege el equilibrio ecológico, no incrementa la calidad de la vida ni dota de vivienda digna y decorosa, no elimina la impunidad ni evita la corrupción, no asegura la igualdad real de la mujer y el varón ni preserva el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental, no impide la violencia intrafamiliar ni logra la mejor convivencia humana, no protege ni promueve el desarrollo de los pueblos indígenas ni asegura la educación de todos los mexicanos durante toda la vida, no organiza al pueblo para realizar sus aspiraciones ni incrementa la productividad económica, no fecunda la tierra ni crea fuentes de trabajo, no proporciona salud ni protege la intimidad, no incrementa

<sup>21</sup> Luis Vega García, "Marco político y jurídico de los centros históricos", en *Los centros históricos en nuestro tiempo*, México, Academia de Centros Históricos, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, p. 24.

el turismo ni garantiza la seguridad nacional, no sanciona la irresponsabilidad de los servidores públicos ni hace que las cargas y los beneficios sociales se distribuyan equitativamente, tampoco hará que los centros históricos se preserven y enriquezcan.<sup>22</sup> Sólo la inquebrantable decisión de cumplir el derecho, las conductas cotidianas de los individuos, de los grupos y de las autoridades en tal sentido, la organización y los procedimientos administrativos capaces de realizar los planes, programas y acciones consecuentes, podrán asegurar la conservación y acrecentamiento de nuestro patrimonio cultural, en cuyo acervo destacan nuestros centros históricos.

Las células fundacionales de nuestras poblaciones, por su variedad y valores, son el símbolo de la cultura de un pueblo. Tienen una significación política, social, cultural, económica y religiosa para sus nativos, residentes y visitantes. Consecuentemente es impostergable dotarlos de un régimen jurídico adecuado. Con él procede desentrañar su ser y deber ser, para fijar su esencia y resaltar su trascendencia. Son una creación del pueblo y deben ser para el disfrute del pueblo.

Por ende, en palabras de Enrique Florescano,

la conservación y el mantenimiento de los bienes culturales —entre los que están los centros históricos— deben ser, en tanto que bienes y productos colectivos, bienes abiertos a todos los sectores de la población, y principalmente a quienes los producen, a quienes conviven con ellos diariamente en una relación directa y cercana, y para quienes son de verdad un motivo de identidad cotidiana.<sup>23</sup>

Por ahora, el instrumento jurídico en el ámbito federal para resguardar el patrimonio cultural inmobiliario es la declaración de zona de

<sup>22</sup> UNESCO, *Turismo cultural en América Latina y el Caribe*, Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, La Habana, 1997.

<sup>23</sup> Enrique Florescano, "El Patrimonio Cultural y la Política de la Cultura", en *El Patrimonio Cultural de México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 13.

monumentos históricos. Pero su preservación sólo es posible si sus habitantes toman conciencia de su significación y se comprometen en esta enaltecida tarea. En consecuencia, llegó la hora de abrir senderos jurídicos y administrativos para los ciudadanos, a fin de facilitar su colaboración con las autoridades en la protección de su patrimonio cultural y en el rescate de sus centros históricos.

La selección de aquello que se guarda y la manera de hacerlo deben decidirse por medio de un proceso democrático, en el cual intervengan los interesados y se consideren sus opiniones.

Este enfoque —sostiene Néstor García Canclini—, se caracteriza, asimismo, por incluir en el patrimonio tanto los edificios monumentales como la arquitectura habitacional, los grandes espacios ceremoniales o públicos del pasado del mismo modo que los parques y plazas de hoy, los bienes visibles junto a las costumbres y creencias.<sup>24</sup>

Para perfeccionar la base jurídica de las zonas de monumentos históricos, procede establecer un régimen jurídico inatacable para su protección y conservación. Para que así sea es indispensable incorporar la garantía de audiencia para los particulares que se consideren afectados por las declaraciones de zonas de monumentos históricos y crear instancias para la participación directa de los ciudadanos en ellas.

Igualmente se debe normar la participación y responsabilidad de los gobiernos, junto al federal, de las entidades federativas y de los ayuntamientos, posiblemente los más interesados en conservar las zonas de monumentos históricos y quienes deben ser sus guardianes, sin esperar la declaratoria.

No obstante, las declaratorias de zonas de monumentos históricos son insuficientes para abarcar a los centros históricos. México posee el principal centro histórico de América, además de otros de prosapia, aun

<sup>24</sup> Néstor García Canclini, "Los usos sociales del Patrimonio Cultural", en Enrique Florescano, *op. cit.*, p. 50.

en la misma ciudad federal. En efecto los hay en las ciudades capitales de los estados de la República, en las ciudades grandes y medias, en las pequeñas poblaciones, en las delegaciones del Distrito Federal, a partir de las primeras edificaciones que dieron albergue a las actividades políticas, administrativas, religiosas, económicas y culturales. Por fortuna en todas las entidades del país encontramos centros históricos de significación para sus habitantes y para la nación.

En el ámbito de la administración federal la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas tenía una Dirección General de Obras en Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural encargada, entre otras atribuciones, de “determinar y establecer los lineamientos, políticas y especificaciones técnicas para la protección y revitalización de los centros históricos”.<sup>25</sup>

#### PUEBLOS MÁGICOS

*Tus ojos centelleaban,  
en tu cara morena,  
como la luz  
del centro histórico  
de la ciudad.*

ARIO GARZA MERCADO

La Secretaría de Turismo, los gobiernos de las partes integrantes de la federación, los ayuntamientos y los comités de los pueblos mágicos promueven la valoración de 83 poblaciones que atesoran una gran riqueza cultural: Real de Asientos (2006) y Calvillo (2012) en Aguascalientes. Tecate en Baja California (2012). Todos Santos (2006) y Loreto (2012) en Baja California Sur. Palizada en Campeche (2010). San Cristóbal de las Casas (2003), Chiapa de Corzo (2012) y Comitán de Domínguez (2012) en Chiapas. Creel (2007) y Batopilas (2012) en Chihuahua. Parras de la Fuente (2004), Arteaga (2012), Viesca (2012) y Cuatrociénegas de

<sup>25</sup> Presidencia de la República, *Manual de Organización del Gobierno Federal*. 1982, México, Coordinación General de Estudios Administrativos, 1982, p. 561.

Carranza (2012) en Coahuila de Zaragoza. Comala (2002) en Colima. Mampimí en Durango (2012). Tepozotlán (2002), Valle de Bravo (2005), Malinalco (2010), El Oro (2011) y Metepec (2012) en el Estado de México. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional (2002), Jalpa de Cánovas (2012), Salvatierra (2012), Yuriria (2012) y Mineral de Pozos (2012) en Guanajuato. Taxco de Alarcón (2002) en Guerrero. Huasca de Ocampo (2001), Real del Monte (2004), Mineral del Chico (2011) y Huichapan (2012) en Hidalgo.<sup>26</sup> Lagos de Moreno (2012), Mazamitla (2005), Tapalpa (2002), San Sebastián del Oeste (2011) y Tequila (2003) en Jalisco;<sup>27</sup> Cuitzeo del Porvenir (2006), Pátzcuaro (2002),<sup>28</sup> Tlalpujahu de Rayón (2005), Santa Clara del Cobre (2010), Angangueo (2012), Jiquilpan (2012), Tzintzuntzan (2012) y Tacámbaro (2012) en Michoacán. Tepoztlán (declarada en 2001, en 2009 se le retiró la categoría que recobró en 2010) y Tlayacapan (2011) en Morelos. Jala en Nayarit (2012). Santiago (2006) en Nuevo León. Capulálpam de Méndez (2007) en Oaxaca. Cuetzalan (2002), Zacatlán de las Manzanas (2011), Pahuatlán del Valle (2012), Chignahuapan (2012), San Pedro y San Andrés Cholula (2012), Tlatlauquitepec (2012) y Xicotepc de Juárez (2012) en Puebla. Villa de San Sebastián Bernal (2005), Jalpan de Serra (2010), Cadereyta de Montes (2011) y Tequisquiapan (2012) en Querétaro. Bacalar (2006) en Quintana Roo. Real de Catorce (2001) y Xilitla (2011) en San Luis Potosí. Cosalá (2005). El Fuerte (2009) y El Rosario (2012) en Sinaloa. Álamos (2005) y Magdalena de Kino (2012) en Sonora. Tapijulapa (2010) en Tabasco. Ciudad Mier (2007) y Tula (2011) en Tamaulipas. Huamantla (2007) en Tlaxcala. Coatepec (2006), Xico

<sup>26</sup> Alicia Ahumada y David Maawad (edición y selección), *Real del Monte y Pachuca. Reseña gráfica de un Distrito Minero*, México, Gobierno del Estado de Hidalgo, Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, Comisión de Fomento Minero, Compañía de Real del Monte y Pachuca, 1987.

<sup>27</sup> Douglas Roberto Denison, *Tequila. La ciudad del cariño*, México, Ediciones Castilibros, 2012.

<sup>28</sup> Manuel Toussaint, *Pátzcuaro*, edición facsimilar, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1992.

(2011) y Papantla (declarada en 2006, se le retiró la categoría en 2009 y la recuperó en 2012) en Veracruz. Izamal (2002) y Valladolid (2012) en Yucatán. Jerez de García Salinas (2007), Teul de González Ortega (2011), Sombrerete (2012), Nochistlán (2012) y Pinos (2012) en Zacatecas. Mexcaltitán de Uribe en Nayarit desapareció de la lista en 2009. En mayo de 2011 se anunció el próximo ingreso de Cuauhtémoc, Armería y Minatitlán en Colima (*Excelsior*, 20-V-2011).

Algunos de los requisitos para ingresar en la lista son: ofrecer una oferta turística; promover festividades y las tradiciones del lugar; conservar atributos simbólicos y una bella arquitectura; generar artesanías y promover su producción entre los habitantes del lugar; mejorar y mantener el entorno urbano; modernizar sus servicios turísticos, comerciales y de comunicación carretera; mantener sus costumbres.

#### PUEBLOS CON ENCANTO DEL BICENTENARIO

El Estado de México con el programa Pueblos con Encanto del Bicentenario promueve 18 lugares que poseen una notable riqueza cultural e histórica. Tales son: Ayapango, Villa del Carbón, El Oro, Aculco, Temascalcingo, Sultepec,<sup>29</sup> Zacualpan, Malinalco, Tonicato, Ixtapan de la Sal, Temascaltepec, Tlalmanalco,<sup>30</sup> Amanalco, Amecameca, Teotihuacán, Acolman, Otumba, Metepec,<sup>31</sup> Tepetzotlán,<sup>32</sup> Valle de Bravo.<sup>33</sup>

<sup>29</sup> Frígida von Mentz (coord.), *Sultepec en el siglo XIX. Apuntes históricos sobre la sociedad de un distrito minero*, México, Universidad Iberoamericana y El Colegio Mexiquense, 1989.

<sup>30</sup> Ángel Mercado Moraga, *Rescate y rehabilitación del centro histórico de Tlalmanalco, Estado de México. Ordenamiento territorial y rescate del patrimonio edificado*, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, 2009.

<sup>31</sup> Cristian Reynoso Rodríguez, *Centro histórico de Metepec*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 2010.

<sup>32</sup> Jorge Gurría Lacroix (coord.), *Colegios de Tepetzotlán. Restauración y Museología*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1964.

<sup>33</sup> *México Desconocido*, "Pueblos con Encanto del Bicentenario", México, Impresiones Aéreas, 2010.

#### LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL

De conformidad con la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1972, son considerados patrimonio cultural en su artículo 1:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los lugares (sitios o zonas): obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Los monumentos, los conjuntos y los lugares para ingresar a la *Lista del Patrimonio Mundial* deben satisfacer uno o más de los criterios siguientes: representar una pieza maestra del ingenio o de la creatividad humanos; mostrar un importante intercambio de valores durante un tiempo considerable en una zona cultural del mundo, para el desenvolvimiento de la arquitectura, el arte monumental o la planeación de ciudades y el diseño de paisajes; proporcionar un testimonio único o excepcional de una tradición cultural o de una civilización actual o desaparecida; constituir un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio o conjunto arquitectónico o paisaje que ilustre escenas significativas en la historia de la

humanidad; ser una muestra representativa de una comunidad humana o de ocupaciones características de una o varias culturas, especialmente si se vuelven vulnerables por un cambio irreversible; por su asociación directa o tangible a acontecimientos o tradiciones vigentes, a ideas, creencias, trabajos artísticos o literarios de alto valor universal.

México, como parte de la Convención, de conformidad con su precepto 4

reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente y procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico.

Además debe, numeral 5,

a) adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de este patrimonio en los programas de planeación general; b) instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumben; c) desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan... hacer frente a los peligros que amenazan a su patrimonio cultural y natural; d) adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio; y e) facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización

del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo.

En caso de incumplimiento el bien puede ser desincorporado de la lista. Tal ha sido el caso, en 2009, de Dresde en Alemania.

El beneficio inmediato es el reconocimiento del sitio, por su autenticidad, como testimonio único y ejemplo universal, además de su incorporación a la *Lista del Patrimonio Mundial*, que se amplía cada año, publicada por la UNESCO y distribuida en forma de cartel en todo el mundo, y al libro *Guía del Patrimonio Mundial* que ilustra y describe en forma breve con fotos y texto cada uno de los bienes distinguidos. Ello repercute en su difusión y promoción cultural y turística.

Desde el punto de vista económico los estados pueden recibir asistencia internacional para realizar obras de restauración o conservación de tales bienes. La solicitud respectiva deberá presentarse al Comité del Patrimonio Mundial y se otorga por medio del fideicomiso Fondo del Patrimonio Mundial. Asimismo, se les facilita cooperación para realizar estudios científicos y técnicos; disponer de los servicios de expertos; formar especialistas en conservación; obtener el suministro de equipo, préstamos con bajos intereses y el otorgamiento, en casos excepcionales y especialmente motivados, de subsidios no reintegrables.<sup>34</sup> “Este Comité... publica cada dos años una ‘Lista del Patrimonio Mundial en Peligro’ en la que sólo figuran aquellos lugares que corren riesgos serios y concretos, para los cuales se gestiona una ayuda especial”.<sup>35</sup>

La UNESCO ha incorporado entre los bienes de México inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial los centros históricos siguientes: de la Ciudad de México y Xochimilco (1987), la ciudad histórica fortificada de Cam-

<sup>34</sup> Salvador Díaz-Berrio F. *El Patrimonio Mundial Cultural y Natural. 25 años de aplicación de la Convención de la UNESCO*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2001.

<sup>35</sup> Federico Puigdevall, *La España. Patrimonio de la Humanidad*, Madrid, Ediciones Rueda, J.M., 1994, p. 9.

peche (1999), Guanajuato y minas adyacentes (1988),<sup>36</sup> San Miguel de Allende y el Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco (2008), Morelia (1991), Oaxaca con la zona arqueológica de Monte Albán (1987),<sup>37</sup> Puebla (1987),<sup>38</sup> Querétaro (1996), Tlacotalpan (1998) y Zacatecas (1993).<sup>39</sup> Por su relevancia cultural excepcional también han sido agregados en 1994 los primeros monasterios del siglo XVI edificadas en las laderas del Popocatepetl (San Miguel Arcángel en Huejotzingo, San Juan Bautista en Tetela del Volcán, Nuestra Señora de la Asunción en Cuernavaca, Santo Domingo de Guzmán en Oaxtepec, San Juan Bautista en Tlayacapan, Santiago Apóstol en Ocutitico, San Andrés en Calpan, la Asunción en Tochimilco, la Natividad de María en Tepoztlán, Santo Domingo de Guzmán en Hueyapan, San Juan Bautista en Yecapixtla, San Guillermo en Totolapan, San Mateo Apóstol en Atlatlahuacan y la Inmaculada Concepción en Zacualpan de Amilpas),<sup>40</sup> en 2003 las misiones franciscanas de la Sierra Gorda en Querétaro<sup>41</sup> (Santiago el Mayor de Jalpan, San Francisco de Asís de Tilaco, Nuestra Señora de la Luz de Tancoyol, San Miguel Arcángel de Concá y Santa María de la Purísima Concepción del Agua de Landa de Matamoros),<sup>42</sup> en 1997 el Hospicio Cabañas, en 2004 la Casa Estudio de Luis Barragán, en 2006 el Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila, Jalisco,<sup>43</sup> en 2007

<sup>36</sup> Coordinación General de Comunicación Social, *Guanajuato. Monumentos Históricos. Minas adyacentes*, Gobierno del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 1991.

<sup>37</sup> Sebastián van Doesburg (coord.), *475 años de la fundación de Oaxaca. II. Siglos XIX y XX*, México, Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca, Fundación Alfredo Harp Helú, Proveedora Escolar y Editorial Almadía, Casa de la Ciudad, 2007.

<sup>38</sup> Anónimo, *Puebla en el virreinato*, Puebla, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1965.

<sup>39</sup> Luis Romo Cedano, "Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial", *México Desconocido*, Guía Especial, México, Impresiones Aéreas, 2009.

<sup>40</sup> Instituto de Cultura de Morelos, *Conventos coloniales de Morelos*, México, Miguel Ángel Porrúa, librero-editor, 1994.

<sup>41</sup> Margarita Méndez de Vigo (dirección editorial), *Misiones de la Sierra Gorda*, Madrid, Ediciones San Marcos, 2005.

<sup>42</sup> José Manuel Rivera Torres (imágenes) y Arturo Córdova Just (poesía), *La Sierra Gorda, último bastión del águila y el jaguar*, México, Editorial Espejo, 1987.

<sup>43</sup> Ignacio Gómez Arreola et al., "El paisaje agavero. La región como itinerario cultural", en *Patrimonio y turismo cultural*, cuaderno 15, *Itinerarios culturales y rutas del patrimonio*, México, 2006, pp. 101-157.

el Campus Central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México y en 2010 el Camino Real de Tierra Adentro o Ruta de la Plata, incluido en la categoría itinerario cultural, que comprende sitios de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Zacatecas,<sup>44,45</sup> Querétaro, Guanajuato,<sup>46</sup> San Luis Potosí, Estado de México, Jalisco y la Ciudad de México.<sup>47</sup>

En 2005 se incorporó a la Memoria del Mundo la Biblioteca Palafoxiana y al año siguiente la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional.<sup>48</sup>

La Lista del Patrimonio Mundial incluye 1007 bienes de valor universal excepcional, de los cuales 779 son culturales, 197 naturales y 31 mixtos, situados en 161 países de los 191 que han ratificado la Convención (junio de 2014).

Entre los 36 bienes nacionales que constituyen la lista indicativa de México para ser incorporados al Patrimonio Mundial se encuentran San Luis Potosí, una ciudad de traza procesional,<sup>49</sup> el bosque, cerro y castillo de Chapultepec, así como los poblados históricos de Álamos y de San Sebastián del Oeste.<sup>50</sup> Posteriormente se han incorporado el Acueducto del Padre Tembleque, Cosalá, Cuetzalan e Izamal.

La cultura, destaca Bernardo Kliksberg, puede ser un instrumento formidable de progreso económico y social. Sin embargo, allí no se agota su identidad. No es un mero instrumento. El desarrollo cultural es un

<sup>44</sup> J. Francisco Rodríguez Martínez (selección y notas), *Viñetas de Zacatecas*, México, Gobierno del Estado de Zacatecas, 1987.

<sup>45</sup> Roberto Ramos Dávila (coord.), *Zacatecas: síntesis histórica*, México, Gobierno del Estado de Zacatecas, 1995.

<sup>46</sup> Guanajuato Patrimonio de la Humanidad, *Renovada grandeza de Guanajuato*, México, Artes de México, 2009.

<sup>47</sup> Ediciones UNESCO, *El Patrimonio de la Humanidad*, Barcelona, Naturart, editado por Blume, 2009.

<sup>48</sup> Addeleziz Abid, *Memoria del mundo. Conservando nuestro patrimonio documental*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1998.

<sup>49</sup> Jesús Montilla Martínez et al., *Tres siglos de pintura religiosa en San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Pro San Luis Monumental, 1991.

<sup>50</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *El Patrimonio de México y su valor universal. Lista indicativa*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002.

fin en sí mismo de las sociedades. Avanzar en este campo significa enriquecer espiritual e históricamente a una sociedad y a sus individuos. Como lo subraya el Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de la UNESCO (1996): es un fin deseable en sí mismo porque da sentido a nuestra existencia.<sup>51</sup>

Respetar todas las muestras de cultura, mejorarlas y disfrutarlas atañe a los habitantes que son sus creadores. Entre ellas están sus centros históricos base y desarrollo de su historia. De su talento han surgido y de él se espera su supervivencia y enriquecimiento. Descifrarlos a partir de su apogeo, indagar su decadencia y contribuir a su resurrección es el propósito de este trabajo.

## Capítulo II Apogeo

<sup>51</sup> Bernardo Kliksberg, *El nuevo debate sobre el desarrollo y el rol del Estado. Mitos y realidades en la América de hoy*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2001, p. 117.